



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y BIENESTAR
SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

YA HAS SOLICITADO UN CURSO DE IDIOMAS, Y AHORA ¿QUÉ?

PASOS A SEGUIR

Acabas de reservar una plaza en el "Programa de Cursos de Idiomas en el Extranjero de la Dirección General de Juventud" y tu petición será remitida a la escuela que has seleccionado.

1. ESPERAR CONFIRMACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

En unos días, nos pondremos en contacto contigo para informarte sobre tu solicitud.

- a) Si se confirma tu plaza en el curso elegido, deberás reservar el transporte hasta el destino para los días que nos indicaste en el momento de hacer la reserva (de sábado a sábado, o domingo a domingo, etc.).
- b) Si no se confirma, te ofreceremos alternativas en fecha y destinos.

2. COMPRAR BILLETE DE AVIÓN / TRANSPORTE

Una vez comprado el billete, tendrás que informarnos sobre tu llegada al destino mediante documento que se adjunta al confirmarte la plaza. Puedes hacérselo llegar en mano, mediante fax o por correo electrónico (es conveniente que nos facilites esta información un mes antes del inicio del curso como mínimo).

En temporada alta (cursos durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre), no es posible reservar noches adicionales, por ello será responsabilidad tuya reservar un alojamiento alternativo si las fechas del viaje no coinciden con las de la reserva inicial.

3. RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN Y PAGO DEL RESTO DEL CURSO

Cuando la información de los vuelos sea facilitada a la escuela, todos los servicios estén confirmados y la escuela nos haya enviado los datos del alojamiento escogido (dirección y detalles de la familia o residencia), te avisaremos para que vengas a recoger la documentación del curso y abones el importe restante. No es posible prever plazo alguno, puede ser un mes antes de la salida o incluso la misma semana del viaje.